MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

DECRETO N° 001488 /
ALCALDICIO

LA CISTERNA, 13 ABR. 2015

VISTOS:
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:
1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa Vida Sana, Intervención en Factores de riesgo de Enfermedades no transmisibles, año 2015",** convenio que se encuentra en trámite de confección en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.
2.- El Memorando N°273 de fecha 28 de Enero de 2015, y el Jefe de Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ROSA ANA MANCILLA PEREZ**, en el Centro de Salud Santa Anselma y Centro Eduardo Frei Montalva.
3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:
CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **ROSA ANA MANCILLA PEREZ**
RUT.: [redacted]
CARGO : Profesora de Educación Física
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma y Eduardo Frei
FECHA INICIO : 26.01.2015
FECHA TERMINO : 31.12.2015
REMUNERACION : Honorario bruto de $6.000.-, valor hora efectivamente realizada, con un mínimo de 6 horas y un máximo de 13 horas semanales, de lunes a sábado de 09:00 a 21:00 horas.

ITEM : 21522119999008
CONVENIO : denominado "**Programa Vida Sana, Intervención en Factores de riesgo de Enfermedades no transmisibles, año 2015",** convenio que se encuentra en trámite de confección en la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme que especifique los días y horarios trabajados, detallando las actividades efectuadas, supervisado y visado por la encargada Comunal del Programa y el Jefe del Depto. De Salud.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/BVV/ada